MARRUECOS

El parte oficial .

dak y Tetuán, sin novedad.

ral Castro, en el del zoco del Arbáa, centi- operación de socorro a Buharrax. púan dedicadas a la protección de convoyes y carretera, habiendo las últimas esen el barranco de Xeruta, para mayor fa- de con fuego de fusilería. cilidad en los expresados servicios.

posición Xulef.

Sector Arcila: Al hacer aguada la pocado, hizo una agresión, que fué repelida enérgicamente por la columna de Masaret."

Periodo de descanso

Después de la acostumbrada conferencia telegráfica con Tetuán, el general Vallespinosa dijo anoche a los periodistas:

-De Marruecos, absolutamente nada; no ha habido operaciones. Estos son descansos normales que se dan a las fuerzas. Continúa la evacuación de heridos y su hospitalización, y hay que señalar el heche de que la comunicación con Tetuán es constante y franca.

Obras públicas en Anyera

Telegrafían desde Ceuta que en el zoco de Telatza, de la cabila de Anyera, ha notificado un pregonero que el Gobierno español, como premio a la lealtad de los cabileños, los empleará en los trabajos proparatorios del plan de obras públicas que va a realizarse.

Con dicho objeto han llegado al zoco, estableciéndose en él, los ingenieros de la Delegación de Fomento.

El plan comprende las carreteras desde el zoco de Telatza hasta Alcázar-Seguer; desde aquí a zoco el Jemis de Auyera; de aquí a Laucién, para unirse con la carretera de Tetuán a Tánger, y otra carretera de Alcázar-Seguer a la zona internacional.

Los cabileños, deseosos de trabajar, hacen demostraciones de júbilo ante tales

Desde Couta

CEUTA .- En los vapores (Atlante» y «Reina Victoria» ha embarcado esta noche el grupo de Regulares de Larache, que marcha a Arcila, al mando del teniente coronel Mola.

Este ha sido muy felicitado con motivo de haberse desmentido la noticia de su rros puros y mil paquetes de cigarrillos. muerte, que fué publicada en algún periódico, en unión de su retrato.

Ha producido satisfacción el ascenso a encuentran en Africa.

Directorio militar

El Consejo de anoche.

sejo de Directorio, al cual asistieron los

subsecretarios de Instrucción pública y

Ambos llevaron expedientes de trámite.

El subsecretario del ministerio de Tra-

bajo comenzó luego la lectura de un pro-

Jecto de decreto de suma trascendencia;

Pero muy largo, según manifestó el ge-

Trata de la enseñanza técnica de los

obreros, modo de educarlos y hacerlos

prácticos en sus oficios, otorgarles títu-

los, etc., etc. Como el provecto es exten-

sísimo, se suspendió su lectura, para con-

Firma del Rey

Su Majestad ha firmado los siguientes

Propuesta de la cruz de Alfonso XII a

Jubilando, con los honores de jefe supe-

rior de Administración, al catedrático nu-

merario del Instituto de Ciudad Real don

Visitas al marqués de Magaz

tinuarla en el Consejo de hoy.

decretos de Instrucción pública:

favor de D. Luis Cubillo y Muro.

Clemente García y Castillo.

Guerra.

neral Vallespinosa.

Cerca de tres horas duró anoche el Con-

divisionario del jefe de Estado Mayor de «Zona oriental.—Sectores Ceuta, Ton- la Alta Comisaría, D. Miguel Correa, que cuenta aquí con numerosas amistades.

Sector Xquen: Las fuerzas del sector Ha llegado el teniente coronel Alvarez de Nauen y las de la columna del gene- Arenas, que fué herido en un brazo en la

Noticias de Mellia

MELILLA.—El enemigo ha hostilizatablacido ayer dos puestos fortificados do la posición de Teruel, siendo rechaza-

Una columna, compuesta de los bata-Sector Alcázar-Sefer: Ayer fué evacua- llones de la Corona y San Fernando, efecda la posición Megarta, efectuando la re- tuó un reconocimiento por Dar Quebdatirada su guarnición, apoyada por la har- ni. La posición de Loma Roja cañoneó a ca amiga; se reforzó la Artillería de la varios grupos, que merodeaban por las proximidades.

Ayer, algunos buques de guerra, secunsición Kudia Amarax, el enemigo, embos- dados por los hidroplanos del vapor «Dédalo», bombardearon la playa de las Torres, próxima al Peñón de la Gomera.

Los proyectiles destruyeron algunas viviendas, viéndose a las familias abandonar las casas, internándose.

En el zoco próximo a Dar Quebdani, el general Sanjurjo impuso las insignias do la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al caíd de la cabila de Beni-Said, Amarusen.

VARIAS NOTICIAS El general Despujols

BARCELONA.-Esta noche, en el expreso, ha salido para Madrid, de donde se dirigirá a Tetuán, el general Despujols.

Le han despedido en la estación el capitán general, el gobernador civil, el general Mercader, D. Alfonso Sala, el condo de Figols, el marqués de Foronda y el señor Alvarez de la Campa, el jefe superior de Policía y numerosos generales, jefes y oficiales del Ejército, así como muchos amigos particulares.

Impermeables para les soldades del batalión de Palma

BARCELONA.—Comunican de Palma de Mallorca que el alcalde de aquella capital ha recibido una carta del jefe de lus fuerzas expedicionarias del regimiento de Palma que luchan en Africa, en la que dicho jefe comunica que el mejor regalo que se puede hacer a los soldados sen impermeables. En vista de ello, el Ayuntamiento ha encabezado con diez mil pesetas una suscripción para regalar un impermeable a cada uno de los soldados ma-Horquines que luchan en Africa.

Para los soldados aragoneses

ZARAGOZA .- Con motivo de las puóprovincial se han recibido diez mil ciga- ra M. Lallemand, aprebaco por aclamade cincuenta céntimos, para que sean enviados a los soldados de Zaragoza que se

res de Francia y del de España en Lon-

También le visitaron el vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional, se ner Castedo, y el coronel Sr. Martínez Piñeiro, delegado general de la Comisión Algedonera del Estado.

Estos dos últimos marcharán hoy a Barce'ona, con objeto de contratar con la Sociedad Algodonera Catalana la desmontación de la cosecha para destinarla a la fábrica que posee en Sevilla la referida Comisión.

Peligros para la navegación

NUEVA YORK.-La construcción del tinel Inter-Estados, que cruza bajo el puerto de Nueva York, ha hecho correr serios peligros a los grandes trasatlánticos. Grandes masas de tierra, formando terraplenes, entran en el río, dejando so lamente un paso de quinientos pies.

A causa de la angostura del pasajo reservado a los navíos, el Cobierno ha encargado a un «entior» (guardacostas) la misión de guiar a los trasatlánticos.

LA CENSURA MILITAR HA REVISA DO VAR PRUERAS CORRESPONDIO

Asamblea de Geodesia

Ayer se celebró en el salón de sesiones del Congreso la de clausura de la Asam-

Fué aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, respecto a instalación de un observatorio de Geofísica en la isla

Se acordó que las Comisiones nombra-'das por los distintos Gobiernos para la exploración metódica del mar sigan actuando independientemento, aunquo do acuerdo con la Unión Internacional.

bajos llevados a cabo por la sección de Geodesia. Uno de los acuerdos más imporde un elipsoide único de referencia, y otro asunto, también muy importante, es la proposición del general italiano Baccelli, pi'án de corbeta aviador. referente a proyecciones.

El mismo coronel Perrier sometió a la Asamblea la conveniencia de calcular un arco de meridiano que, atravesando el Océano Glacial y numerosos países, termine en Africa.

A continuación, el Sr. Rothé sometió a la Asamblea varios acuerdos de la secde aumentar las estaciones de observación y la recomendación a varias paciones de que, al ejemplo de España, concedan franquicia telegráfica para el intercambio de noticias sísmicas con el Bureau Central.

Se aprobó lo propuesto por el señor Rothé, y a continuación, el presidente de la sección de Meteorología sometió a la Asamblea la necesidad de reformar el calendario gregoriano, mejorándolo en individuos de marinería. forma que sea adecuado para la Meteorología. Manifestáronse algunas opiniones mias y Escuelas. en pro, y el presidente de la Asamblea dijo que ésta es cuestión muy importante, que ha de ser de una manera formal sometida al Consejo Internacional de Investigaciones, a la Unión Astronómica Internacional y a la Sociedad de Nacic-

Se tomó el acuerdo de que la próxima Asamblea se celebre en Praga, el año 1927. El Sr. Lallemand pronunció un discurso de efusivo reconocimiento a España, por la protección dispensada a la

contribuído al brillante éxito.

El Sr. Cubillo de las gracias por los ximas fiestas del Pilar, en la Diputación elogios. Propuso otro voto de gracus pación, y se dió por clausurada la Asam-

Nuevo Precidente de Nicaragua

MANAGUA .- El Sr. Soléggeno, mienbro del partido liberal, ha sido elegido Presidente de Nicaragua, y el señor Sacasa, que milita en el partido conservador, vicepresidente.

En las elecciones para el Parlamento los partidos de la coalición obtuvieron

EJERCITOS EXTRANJEROS

Reorganización militar en Dinamarca

En Dinamarca, el ministro de la Defensa Nacional ha presentado ya el proyecto relativo a la nueva organización militar. Según este proyecto, quedan suprimidos los ministerios de la Guerra y de Marina. Se suprime igualmente el servicio militar obligatorio. Todas las fortalezas serán ria y técnicoindustrial.-Jefe, un coronel, desmanteladas o desarmadas. La Marina y auxiliares, dos comandantes. será también suprimida.

El Ejército nacional y la Marina serán sustituídos por un Cuerpo especial destinado a colaborar con la Gendarmería en el mantenimiento del orden interior y en la vigilancia de las fronteras y Aduanas, así como el mantenimiento y defensa de los intereses de Dinamarca en los mares territoriales.

Reorganización del Ministerio de Marina

(Conclusión.)

Art. 85. Negociado primero.-Armamentos y personal de la Maestranza de la Armada.—Jefe, un capitán de navío; auxiliares dos capitanes de corbeta y un contador de navío.

Art. 86. Negociado segundo.-Electricidad, Radiotelegrafía y Submarinos. Jefe, un capitán de fragata; auxiliares, dos capitanes de corbeta.

Art. 87. Negociado tercero.-Tiro na-El coronel Perrier dió cuenta de los tra-val v torpedos.—Jefe, un capitán de fragata; auxiliar, un capitán de corbeta.

Arti 88. Negociado cuarto.—Aeronáutantes de ella es el relativo a la adopción tica naval.—Jefe, un capitán de fragata; auxiliares, un capitán de corbeta y un jefe de Ingenieros especializado o un ca-

> Art. 89. Será jefe de la Sección de Personal un contraalmirante, y secretario, el capitán de corbeta auxiliar del quinto Negociado. Tendrá los negociados y despachará los asuntos que a continuación se reseñan.

Art. 90. Negociado primero.-Personal del Cuerpo general y maquinistas oficiales.—Pertenecen a este Negociado los ción, entre los cuales figura el propósito asuntos de los generales, jefes y oficiales del Cuerpo general de la Armada en sus distintas escalas y situaciones, así como los de los maquinistas oficiales y reserva naval de capitanes y maquinistas.

Art. 91. Negociado segundo.-Personal de los Cuerpos subalternos y de la marinería.—Este Negociado tiene à su cargo el personal de los Cuerpos de contramaestres, condestables, maquinistas subalternos, obreros torpedistas-electricistas y celadores de puerto y clases e

Art. 92. Negociado tercero.—Acade-

Art. 03. Negociado cuarto.—Cuerpo de Infantería de Marina y Comisión Liquidadora.—Corresponden a este Negociado los asuntos de los generales, je- corresponde: los expedientes sobre reclafes y chciales y tropa en sus distintas escalas v situaciones, con todas sus incidencias y el material correspondiente al Cuerpo.

Art. 94. Negociado quinto.—Conocerá de los asuntos relativos a personal no comprendido determinadamente en las Secciones y además de todo lo relativo al personal de los Cuerpos de Archiveros, Secciones de Archivos y Auxiliares Fué concedido un voto de gracias a los de Oficinas de Marina, del Observatorio señores Cubillo, Galvis y a cuantos ban As'ronómico de San Fernando, que no pertenezca a los Cuerpos patentados, Buzos, Calignafos, Porteros y Mozos, Meanógrafos, Escribientes temporeros, Inválidos y personal vario del ministerio. Será jefe un capitán de fragata, y au-

> xiliar, un capitán de corbeta. Art. 05. Negociado sexto.-Entenderá en todo lo relativo al personal del Cuerpo Eclesiástico de la Armada y al subalterno que preste servicio en las patroquias castrenses.

Será jefe del Negociado un teniente vicario, y auxiliar, un capellán mayor.

Art. 96. El jefe de la Sección de Ingenieros será un general de brigada del Cuerpo de Ingenieros, y secretario, un comandante.

Art. 97. Negociado primero.-Personal y Obras civiles e hidráulicas.—Jefe, un coronel de Ingenieros; auxiliar, un comandante.

Art, 98. Segundo Negociado. Buques de nueva construcción y carenas. Será jefe un coronel, y auxiliar, un coman-

Art. 99. Será jefe de la Sección de Artillería un general de brigada del Cuerpo, y sccretario, un comandante. Art. 100. Negociado primero.—Perso-

nol y material del ramo de los arsenales. Jefe, un teniente coronel, y auxiliar, un comandante, Art. 101. Negociado segundo.-Mate-

Art. 102. Tendrá por jefe la sección

de Sanidad un inspector del Cuerpo, y será secretario un comandante médico. Art. 103. Negociado primero. Perso-

nal de la Sección de Medicina v del Cuerpo de Practicantes.-Jefe, un coronel médico, y auxiliar, un comandante médico. Corresponde a este Negociado el des-

pacho de todos los asuntos relativos al personal indicado.

Art. 104. Negociado segundo.-Material y estadística sanitaria. — Jefe, un coronel médico, y auxiliar, un comandante.

Art. 105. Negociado tercero.—Personal de la Sección de Farmacia y Farmacias.-Jefe, el subinspector farmacéu-

Art. 106. En la Intendencia general, a cargo del intendente general de la Armada, que a la vez será inspector general del Cuerpo administrativo, estarán refundidos todo los servicios económicos de la Marina, la celebración y liquidación de contratos y la formación administrativa de presupuestos con todas sus inci-

Art. 107. Será secretario de Gastos de material.—Será desempeñada por un intendente, que tendrá a sus órdenes, como auxiliar, a un comisario.

Art. 108. Primer Negociado. Gastos de material.—Será desempeñado por un subintendente, jefe, y un comisario, auxiliar, y le corresponde: redactar los plie. gos de condiciones y bases administrativas para las subastas y concursos que se incoen en la corte, y examinar los que remitan los departamentos para su aprobación; instruir los expedientes de multas, prórrogas y rescisión de contratos: los expedientes sobre inteligencia, recursos de alzada y cumplimiento de toda clase de contratos, los de cesión, arrendamiento, expropiaciones, gastos de hospitales y todos los de adquisición o gastos de material de todas clases; tramitar hasta su terminación los expedientes de subastas o concursos celebrados en la certe; el inventario general del material de la Marina y expedientes sobre despacho de material por aduanas.

Art. 109. Segundo Negociado. Haberes del personal y enganches.—Será desempeñado por un comisario de primera clase, jese, y un comisario, auxiliar, y le maciones que se produzcan por el personal de la Armada, entidades o particulares, acerca de sueldos, gratificaciones, socorros, honorarios especiales, gastes judiciale, premios de constancia, de enganche y reenganche y excedidos en el servicio de individuos de tropa y marineria; cruces, dietas, indemnizaciones y cualquier otro relacionado con devengos de personal· las cuentas individuales de enganches de marineria y tropa, asignaciones, ventajas, pluses por exceso de 'tiempo de servicio, etc.; registrar todas las leya. érdenes y disposiciones relativas a devengo de todas clases del personal de la Armada.

Art. 110. Tercer Negociado.—Presupuestos, créditos y personal administrativo. - Será desempeñado por un subintenden e. jefe, y dos comisarios, auxiliares, y le corresponde: la redacción del proyecto del presupuesto anual del ramo; informar sobre la situación del presupuesto en ejercicio y en todos los expedientes relativos a la aplicación de los gastos a los diversos conceptos del presupuesto; inpeccionar la marcha de los servicios administrativos relacionados con la gestión y desarrollo del presupuesto, mediante el examen de la documentación; llevar la cuenta general del presupuesto hasta la terminación del ejercicio; anotar las disposiciones sobre variaciones para el siguiente presupuesto; expedientes de aplicaciones, suplementos, créditos extraordinarios y de ejercicios cerrados; la cuenta y razón de los créditos de material, su concesión y distribución, imprevistos y demás creditos.

Art, 111. Comisaria de Revistas y Transportes en la corte: Será desempeñada por un comisario de primera clase, comisario de Revistas y Transportes del ministerio, y tendrá como auxihar un contador de navío; dependerá directamente de la Intendencia general, y le corresponde; la revista mensual administrativa del personal con destino, residencia o tránsito en la corte; la expedición de listas de embarque, tanto para personal como para material, y liquidación de los gastos que los transportes. originen: expedientes de auxilios a otros ramos del Estado, o que se reciban da otros remas, y los de descuentos y retenciones por deudas; reintegros y operaciones de todas clases por hospitalida-

Magaz recibió la visita de los embajado-

Ayer por la tarde, el contraalmirante

のは 治ない つきなななる

NAME OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR

des, suministros y anticipos, tanto por paga al personal de Marina como por cualquier otro concepto que se le faci-

Art. 112. La Ordenación e Interventión de pagos de Marina se regirá por el reglamento orgánico de Ordenaciones de pagos del Estado, aprobado por Real decreto de Hacienda de 24 de mayo de 1891, y por las leyes, reglamentos e instrucciones que lo adicionan y comple-

Et ordenador de pagos, como delegado del director general de Tesorería y Contabilidad, ejercerá sus funciones propias con entera autonomía, bajo la dependencia directa del citado director y del Tribunal Supremo de la Hacierida pública, estando además subordinado en lo relacionado con el orden gubernativo que no afecte a aquellas funciones al intendente general.

Art. 113. Ordenación de pagos del ministerio. El cargo de ordenador de pagos será desempeñado por un intendente de la Armada, que tendrá un secretario, comisario de primera clase.

Art. 115. Primer Negociado.-Teneduría de libros.

Art. 116. Segundo Negociado. - Comprobación interventora de gastos de per-

Art. 117. Tercer Negociado.-Comprobación interventora de gastos de ma-

Art. 118. Con dependencia directa de la Ordenación de Pagos, existirán las dependencias siguientes:

Habilitación general del ministerio. Habilitación de oficiales generales. Habilitación del material.

Art. 119. Habilitación general del ministerio.

Art. 120. Habilitación de oficiales generales.

Art. 121. Habilitación del material. Art. 122. La Asesoría general, que, además de Sección del ministerio, es Centro consultivo, estará a cargo de un auditor general de la Armada, quien será a la vez inspector general del Cuerpo Jurídico y auditor de la jurisdicción de Marina en la corte.

Art. 123. Habrá un auditor segundo jefe, quien, además de auxiliar al asesor general en el ejercicio de sus funciones, le substituirá en caso de ausencia, enformedad o incompatibilidad, así en el despacho de la Asesoria como en las Juntas o Comisiones de que forme parte el asesor general.

Art. 124. El asesor general informará de palabra o por escrito solamente cuando el ministro o el subsecretario lo dispongan.

En los asuntos en que intervenga no podrá informar después de él, dentro del ministerio, más que la Junta Superior de

la Armada. El artículo siguientes especifica sobre lo que debe informar el asesor general.

Art. 126. El asesor general presentará al despacho del ministro o subsecretaio según corresponda, los expedientes en que intervenga, enterándoles de lo informado a teriormente por otros Centros o dependencias, y redactará, cuando lo disponga el ministro, las minutas de las Reales ordenes o Reales decretos en que deban formularse sus resoluciones.

- Art. 127. El asesor general distribuirá entre los jefes que prestan servicio a sus órdenes los asuntos en que intervenga de la manera que crea más conveniente. Dichos jefes despacharán con estricta sujeción a las instrucciones que les comunique aquél.

Art. 128. Como Sección del ministerio, tendrá la Asesoría general tres Negocia los de los que serán jefes tenientes auditores de primera clase.

Art. 129. Se ocupa de la Secretaría. Art. 130. Cuando a los expedientes que se pasen a consulta de la Asesoría general no se acompañen los antecedentes necesarios, o se juzgue oportuno la unión de otros, así como cuando se observe falta de cumplimiento a la ley del Timbre, o no esté acreditada en forma la personalidad de los interesados, el asesor general solicitará lo conveniente, en escrito dirigido al jefe de la Sección que tramite el asunto, quien dispondrá se cumplimente desde luego lo pedido.

Art. 131. El asesor general bastanteará todos los poderes que se presenten en es'e ministerio, y para ello se le remitirán directamente por las Secciones respectivas. No surtirán efecto alguno los poderes sin que se haya llenatlo dicho requisite.

Art. 132. El asesor general, como inspector general del Cuerpo Jurídico de la Armada, tendrá los deberes y atribuciones que se especifican en el capítulo III del reglamento aprobado por Real decreto de 26 de noviembre de 1920.

El artículo 133 se refiere a la Dirección general de Navegación, y en el 134 de-

talla sus organismos. Los articulos 135 al 142 se ocupan del director general de Naveagción, y los siguientes, hasta el 155, determinan las

Secciones: hasta el 155, determinan las Secciones.

Desde el artículo 156 al 184 se determina lo que será la Dirección general de Pesca y el personal y Secciones que la

Los artículos 185 al 196 se refieren al Estado Mayor Central.

La Junta Superior de la Armada se reglamenta por los artículos 197 al 218. Desde el 219 al 228 se ocupa el Real decreto de la Junta de Clasificación y recomperter los artículos 329 al 339 tratan de la jurisdicción de la Marina en la corte y los restantes se ocupan del Colegio de Huérfaxos de Nuestra Señora del Carmen, del Archivo Central, de la Biblioteca Central, del «Diario Oficial del Ministerio de Marina», de la «Colección Legislativa», de la «Revista General de Marina», de la Cartería y Conserjería, de los porteros, mozos de oficio y ordenan-7as, del Registro general y reglas especiales que se dan en los artículos 297

Disposición final Por el ministerio de Marina se resolverán las dudas que surjan en la aplicación de este reglamento.

Madrid. 3 de octubre de 1924.-Aprobado por Su Majestad.—Antonio Magaz

Recompensas de fizerra

Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona del Protectorado en Marruecus, se concede el empleo inmediato (que ya ostentan por antigüedad), a los tenientes de Infanteria D. Juan Cisneros Carranza y don Lamberto Mateo Lafuente, con la antigüedad de abril de 1922, y también se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma, al capitán de Infantería D. Gorgonio Diñeiro Amigó, señalándole la antigüedad de 31 de enero de 1922, fecha final del cuarto período de operaciones por que se le otorga el as-

Circulares de Guerra

Prácticas de Estado Mayor

Se resuelve que los alumnos de la Escuela Superior de Guerra terminen en el mismo Cuerpo u organismo a que hubieren sido destinados cada una de las prácticas que establece la Real orden de 17 de marzo de 1923, y únicamente cuando por cambio de organización u otras causas extraordinarias el general director de la Escuela considere que el Cuerpo o servicio en que estuviere practicando el mno ha perdido las necesarias condiciones para la enseñanza, podrá proponer cambio de destino dentro de una de dichas prácticas.

Regiamentos

Se aprueba el Reglamento para las cacerías militares a caballo en el campamento de Carabanchel.

Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de Artillería que existe en la Fábrica de cañones de Trubia, para que pueda ser solicitada en el término de veinte dias.

ENGAJERA.

Arregla mantillan de blondes, cortinones y sucajos antiguos o impdernos. 12120RA CORTES. Olmo. 24. Servers

Instrucción

Artilleria

tilleria, se resuelve:

Desarrollo de los ejercicios.-El tema a desarrollar será el propuesto por el general director, ajustândose en su ejecución, que se efectuará del 16 al 30 del corriente, a le que preceptúa el proyecte de doctrina para el empleo fáctico de las Armas v los Servicios, aprobado por Real orden circular de 11 de junio úlimo, a las prescripciones de los vigentes reglamentos a cuanto sea de aplicación de las disposiciones dictadas por Real orden circular de 26 de mayo último, y a las instrucciones que el general direc-

denes del general de la tercera brigada de Caballería:

El Grupo de instrucción de Caballería. Una batería del regimiento de Artille-

Una estación radiotelegráfica a caba-Elementos de Aviación para reconoci-

designe el ministerio, el que también de-

El regimiento de Lanceros del Principe.

El de Cazadores de Calatrava.

radiotelegrafía del batallón de esta especialidad, a su disposición para su servicio y el de los árbitros.

teles generales y ordenanzas para los árbitros, del regimiento de Cazadores de María Cristina.

la batería del regimiento a caballo y la es ación de radiotelegrafía del Bando S, con la necesaria antelación, marcharán por serrocarril a Sevilla, en cuya plaza qui darán a las órdenes del general jefe

un coronel, que tendrá a sus órdenes, en concepto de árbitros y auxiliares, un jefe y un capitán por cada regimiento de Caballería, y dos jefes o capitanes de Artillería del segundo regimiento pesado.

Este servicio dependerá directamento del general director de los ejercicios, y se ajustará a las instrucciones dictadas por Real orden circular de 26 de mayo úl-

Finalidad de estos ejercicios.—Servir de escuela al mando en sus diferentes

Estudio del enlace de Aviación con Ca-

a ésta encomendadas.

Ejercicios combinados de Caballeria v

Para cumplimentar lo que preceptúa el apartado c) del artículo primero de la Real orden circular de 5 del actual, por la que se asignan 66.000 pesetas para ejercicios combinados de Caballaría y Ar-

inspector de las tropas de Caballería, a cuyo cuartel general se agregará desde la fecha que el director disponga, el coronel del regimiento de Artillería a ca-

tor estime conveniente dictar.

El de Húsares de Pavía.

yor del regimiento de Artillería a caballo. · Una estación de radiotelegrafía a ca-

Dirección: Tres estaciones ligeras de

Arbitraje: Será jefe de este servicio

Dirección.-Estará a cargo del general

Organización.—Bando S: Bajo las ór-

El regimiento de Cazadores de Alfon-

ría a caballo.

Bando N: Mandado por el general que signará a propuesta del general director, el jefe del Estado Mayor que haya de auxiliarle:

Un grupo de dos baterías y plana ma-

Elementos de Aviación para reconoci-

Escoltas reglamentarias para los cuar-

El Grupo de instrucción de Caballería,



ballería en el desempeño de las misiones

Practicar el enlace de la Caballería con la Artillería a caballo.

Efectuar marchas, acantonamientos, vivacs y, en general, todo el servicio de campaña, tanto en marcha como en es-

Practicar el arbitraje.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION Al comandante general de Melilla, in-

teresando la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Antonio López de Haro. M coronel director de los Colegios, re-

mitiendo a informe instancia del teniente coronel D. Ramón Navarro, que solicita ingreso en Alfonso XIII, como pensionista, de un hijo suyo. Al coronel de la 15 Subinspección, con-

cediendo veintiocho días de permiso para Muriculas (Santander), al alférez D. José Fernández Reino. Al jefe de Algeciras, autorizando para

abonar por la Compañía de Africa losbeneficios de Humanitaria del teniente don Gonzalo García Martínez, a su es-

Al ídem ídem de Málaga, confirmando telegrama de concesión de permiso al sargento José Mochón.

A los alcaldes de Benisa (Alicante), Torres de Albánchez (Jaér.) y Madrid, desestimando instancia de los aspirantes Juon Giner y Toribio González, y participando el número que hace el aspirante Gregorio Recio.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, remitiendo propuesta para el percibo fuera de filas de la pensión de 12,50 pesetas mensuales a favor del carabinero licenciado Carlos Quintela.

A lor jefes de las Comandancias de Alicante, Lérida y Zamora, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Guillermo Miravet Sáez, José Bernal Martín, y Domingo Gallego Salvador.

DIARIOWNOFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Subsecretaria

En Estado Mayor se concede ingreso al' capitán de Infantería D. Carlos Pedemonte; el coronel D. Enrique González Jurado, recién acendido, continuará a las órdenes del Infante Don Alfonso de Borbón, y el comandante D. José de Irureta-Govena y capitán D. Arturo del Agua, desempeñarán, respectivamente, los cargos, de secretario de la Junta facultativa del Cuerpo, y auxiliar.

Cesa en el cargo de ayudante del general Hermosa el comandante de Artillería don Rafael Fernández de Bobadilla, y se

le nombra del general Sierra del Real Fija su residencia en esta corte el general D. Francisco de la Torre.

Infanteria

Se concede la separación del servicio al alférez D. Juan Aura.

Se nombra secretario de la Comisión de táctica al teniente coronel D. Rafael Bur-

Se conceden dos meses de licencia al teniente de la territorial de Canarias don Manuel Bravo de Laguna.

Se concede licencia de matrimonio al capitán D. Joaquín Ríos, tenientes don Joaquín Tasso y D. José Barreiro.

Se concede el retiro al sargento D. Pedro Escuder, y el tratamiento de «don» al sargento D. Román Ruiz García Amé-

Se conceden al teniente coronel D. José de los Arcos, Medalla de Africa, sin pasador, y al teniente D. José Molina, adición de dos aspas rejas de herido en la Medalla de Marruecos.

Cabalteria

niente coronel D. Ricardo Ruiz Benftez Se destina a la Escuela de Equitación al teniente D. Valeriano Valderrábano.

Artilleria Se concede al suboficial D. Laureano Bergua pensión de cinco pesetas, por acumulación de tres cruces.

Ingenieros Se conceden dos meses de licencia al capitán D. Adrián Uliarte.

Agumuiadores para contreles de lus y tuerza. Tipos especiales para tolografia sia las

tos on tog barsos BONINAMEUS ARAN ERINGR Calle de la Victoria, 2 MADRID

Cuerpo de Seguridad

. Nombramientes

Se nombran guardias segundos a los senfores siguientes, admitidos al concurso y en expectación de ingreso:

Para Madrid: Den José Joaquín Mompo Tormo. D. Francisco Polaina García, Vicente Bancochea Fernándos de la Vicente Bancochea Fernándos de

don Vicente Bengochea Fernández, don Timoteo Delgado Carmona, D. Lorenzo Garrido Fernández, D. Hilario Sanz López, D. Francisco Larrea Moreno, D. Julián Abejar Fuentes, D. Antonio Roman Domínguez, D. Próspero Ibáñez Navarro, don Esteban Gómez Mínguez, D. Anto-nio Granados Vas, D. Pedro López Gar-cía, D. Andrés León Andújar Nieto, don Francisco Moya Lobo, D. Amán García Mediero, D. Máximo Muñoz Marcos, don Mediero, D. Maximo Mulioz Marcos, don Policarpo Herranz Reovo, D. Gregorio Lozano Baras, D. Calixto Hernando Es-teban, D. Enrique Gómez Martín, D. Mo-nuel Medina Falero, D. Luis Albert Francisca, D. Juan Peña Pelmo, D. Sehastián García García, D. Agapito García García, D. Marcelino Jiménez González, D. José Ramón Vázquez Rodriguez, D. Antenio Patón Alarcón, don Luis Tobes Sánchez, D. Julio Puertas Frontela, D. Martín Arribas Ballesteros, don Manuel Alonso Valdivieso, D. Domingo Ruiz Martínez, D. Canuto de la Torre López, D. Federico Cabañas Núno González Gregori. D. José Morey Gorrochategui, D. Eustasio Arribas Niño, don Jenaro Martín García, D. Froilán Rodríguez Zamora, D. Eugenio Calle González, D. Daniel Molina San Román y don Francisco Poveda Alvaro. Para Barcelona: Don Luis González

Gutiérrez, D. Casto García Freire, don Demetrio Díaz Barroso, D. José Chava-rrías Luján, D. Miguel Martín Alvarez, don Manuel Garcinuño Mayo, D. Adolfo Cózar Siles, D. Francisco Aparicio González, D. Luis Fernández García, don Policarpo de la Cruz López. D. Vicente Carrillo Rojas, D. Luis Cruz Cubillo, don Vicente Martínez Delgado, D. José Pujante Muelas, D. Manuel Noales Cremades. D. José Martín Fontana, D. Diego Brihuega Morán, D. Camilo Vilar García, D. Fabián López Hernández, D. Padro Rama Meca, D. Higinio Matilla Matilla D. Camparindo Liménez tilla, D. Gumersindo Jiménez Jiménez, don Tomás Sánchez Corbalán, D. Jesús García de la Torre, D. Benigno Rivera Alvarez, D. Antonio Ayllón Fernández, don Luciano Pérez Frías, D. Santiago Pardo Pardo, D. Francisco García Váz-quez, D. Laurentino Vega Petano, don José Cortés Iglesias, D. Hilario Martínez Goñi, D. José Expósito Irimia, don Joaquín, Rubio Alvarez, D. Sebastián García García y D. Eugenio Vázquez

Para Vajencia: Don Lorenzo López do Pables García Núñez, D. José López Ló-pez, D. José Mula Belmonte, D. Felipa Maestre Figueredo, D. Domingo Lloret Fúster, D. Lucas Reina Marsilla y don Antonio Iglesias Cantero. tan la

conde

Reale

Ac

cualq

Ent

Para Pontevedra y destino en Vigo: Don Rosendo Buján López, D. Avelino Expósito Mundina, D. Rafael Gianzo Vázquez, D. Domingo Sánchez Castro y don Urbano Quintana Cabal. Para Gerona: Don Domingo Sanz Gar-

cía, D. Florencio Miranda Gómez y don Gerardo Martínez Flores. Para Vizcaya: Don José Escribano Huerta, D. Agustín Setuain Zabalegui y

don Pedro Fernández de Matanco y López de Gauna. Para Zaragoza: Don Francisco Soriane Useron.

Para Málaga: Don Tents López Fuentes v D. Ginés Carcelén García.

Traslados

Tenientes: Don Enrique Salgado Mar-tínez, de Ferrol a Coruña, y D. Benjamín Conde González, de Orense a Ferrol. Guardia de primero: Don Juan Miñano

González, D. José Pérez Torres, D. José Vicente Cortés, D. Vicente Florenciano Carrazoni, D. Juan Muñoz Núñez y don José Lidón Samper, de Barcelona a Al-coy; D. Daniel Díaz Delgado, D. Francisco Vinuesa Devés. D. Manuel de los Santos Díaz, D. Luis Yuste Martínez y don Juan Bayo Cotillas, de Barcelona a Valencia; D. Antonio Hernández Barros, D. Nicolás Fernández Morales, den José Clavijo Segura y D. Juan Machuca Sánchez, de Barcelona a Málaga; don Pascual Campo Arés, de Madrid a Vigo; don Nemesio de Frutos Ruiz, D. Cristóbal Roa Tejedor, D. Vicente Blasco Génova y D. Victor Martin Sanz, de Barcelona a Madrid; D. Anselmo Leal Ojeda, de Cádiz a Madrid; D. Juan Revilla Ene-dáguila y D. Arturo Martínez Muñoz, de Barcelona a Burgos; D. Basilio Tordón Aznar, de Guipúzcoa a Burgos; D. Francisco Mata Tovar, de Vigo a Burgos; don Eugenio Guerra González y D. Germán Miguel Pérez, de Barcelona a Oviedo; D. Manuel Barrero Menéndez y don Nicasio García Rodríguez, de Barcelona a Gijón; D. Francisco Robles Molina, de Se concede el retiro voluntario al te-Barcelona a Granada: D. Paulino Her-randez Jiménez, de Barcelona a Port-Bou; D. León Fiol Gomila, de Barcelona a Gerona: D. Bernardo López Fernández, de Guipúzcoa a Logreño.

EALMACENES DE ACEROS-METALES Ferretería y herramientas

Félix Román Hortaleza, 39 y Pérez Galdos, 9

> TELEFONO 12-73 M. MADRID

Desde ayer hasta hoy

Lo que el Correo y el servicio alámbrico e inalámbrico informa de España y del extranjero

ri nuevo Regiamento de alcoholes

Aver publicó la «Gaceta» un Real denoto de la Presidencia, aprobando el reolamento para la administración y co- mes. pranza de la renta del alcohol, y dispomendo empiece a regir con la misma

Lo fundamental de la reforma, según se hace constar en el preambulo, es la gración de un régimen de patentes para

Contiene medidas fiscales encaminadas a cortar y extirpar el fraude hoy exisgente, entre ellas destacan la referente a las limitaciones establecidas para la dematuralización, dentro de las fábricas. de alcoholes neutros, de medo que esta operación sólo pueda efectuarse en las expresamente autorizadas para ello.

se han preceptuado otras medidas condicentes a simplificar la contabilidad de he lábricas, aclarándola y reduciéndola. y sugestivo a la fiesta. en forma que haga compatibles todas las aspiraciones; ejemplo de esto es la suoresión de alguno de los libros que acmalmente se llevan en las fábricas, subs: havéndolos con otros, en menor núme-10, pero comprensivos de cuantos datos necesita el elemento fiscal para garancia. de la normal administración del impuesto. Se regulan en el citado proyecto las relaciones de dependencia que cuantos funcionarios intervienen en la administración e investigación de la Renta han de tener con las Delegaciones regias, reorganizadas por Real decreto de 13 de noviembre de 1923, y se aclaran y concretan las reglas a que han de sujetarse las condonaciones de multas que fijaron los Reales decretos de 6 de marzo y 8 de abil de 1019 y de 26 de julio de 1923, estableciéndose normas fijasrespecto a la quantía y procedimiento a seguir en dichos casos de condonación.

A continuación se inserta el reglamentoque, con sus apéndices, ocupa 67 páginas de la «Gaceta». Consta de 220 artículos y otras disposiciones adicionales. Los apéndices contienen tablas de las riquezas alcohólica y los distintos modelos de declaraciones, libros, pagarés, eliquetas, vendí, registros, etc.

Al mismo tiempo se publica también una Real orden de la Presidencia, en la cual se prohibe durante el plazo de seis meses a los particulares, la publicación del reglamento, así como también la de cualquier obra en que se inserte dicha disposición con comentarios o interpretaciones, y se dispone que por la Dirección general de Aduanas se proceda a publicar una edición, cuyo producto líquido se distribuya entre el Colegio de Huérlanos de Carabineros y el proyectado de Huérfanos de funcionarios de Aduanas.

NOTICIAS

Il ex presidente del Consejo señor conde Romanones ha sido designado por a Academia de Ciencias Morales y Políti-^{Cas} para representarla en el Consejo de Estado, con arreglo al decreto que reorganiza dicho organismo.

Entre los ex ministros que figurarán en el alto Cuerpo consultivo se encuen-Tan el ilustre caudillo D. Dámaso Berensur y los señores conde de López Muñoz, Argüelles y almirante Aznar.

En los días 5 al 13 de noviembre tendrá lugar en el el palacio de Exposicioles del Retiro, una importante Exposiociedad Nacional de Arboricultura y Floricultura de España.

Il dia 1 de enero del corriente año comenzó a funcionar en Madrid la Asociación titulada Unión Sanitaria de Funcioharios civiles, creada para procurarles un servicio sanitario completo.

Ayer publicó la «Guceta» una disposide dirigida al gobernador civil de Madrid, por la que se le autoriza a implanla la cuota benéfica en toda la provincia.

Se ha dispuesto por Real orden, publitada en la «Gaceta» de ayer, que desde de octubre actual, y a semejanza de lo mercuido respecto a los telegramas, puedan expedirse a los concesionarios de «Unrpelas especiales» que lo soliciten copia de las mismas, percibiéndose como derechos cincuenta centimos de peseta por la copia de cada hoja o fracción de las que integren en la carpeta en cada

Flesta en la Universidad Central

Ayer por la tarde fueron obsequindos 105 pequeños fabricantes de alcoholes de con un te en la Universidad Central numerosos e ilustres profesores extrarjeros que se encuentran actuelmente en Ma-

> El salón rectoral presentaba un aspecto brillantísimo.

tranjeros, acudieron catedráticos y profesores de todas las Facultades de la Universidad Central. La presencia de distinguidas damas dió un tono agradabilisimo

Hizo los honores, en nombre de la Universidad, su sabio rector, Sr. Rodríguez Carracido, secundado por el secretario de la Central, Sr. Castro y Pascual, y otros

Los invitados extranjeros mostrábanse encantados de su estancia en España, a la que dedicaban calurosos elogios, admirando su amplia y brillante cultura, que la hace ocupar un lugar distinguido en el mundo científico.

Una concurrencia selectísima acudió a la fiesta celebrada en la Central.

Los impuestos de los extranjeros en

PARIS.—El Gobierno francés ha acordado someter a todos los extranjeros a una fiscalización real y efectiva, cuyos gastos irán por cuenta de ellos, si bien estableciendo una distinción entre los turistas; y los que fijen su residencia en Francia. Es. tos serán sometidos a un examen médico y a determinados requisitos antes de serles otorgada la «tarjeta de residencia», cuyo importe, que es de 12 francos en la actualidad, pasará a ser de 30 francos.

En cuanto a los trabajadores extranjeros que vienen en busca de colocación, también habrán de hacer efectivo el importe de esa tarjeta.

Buque asaltado por piratas

SHANGAI.—Un buque que se dirigia a este puerto fué apresado por unos bandidos, que desvalijaron a todos los pasajeros y que después de terminado el saqueo del buque abandonaron éste, dirigiéndose con su botín a un lugar de la

costa próximo a Hong-Kong. El empréstito alemán

NUEVA YORK .- Se sabe que el Banco americano Morgan ha resuelto finalmente suscribir por valor de cien millones de dólares el empréstito a favor de Alemania, previsto en el plan Dawes.

BRUSELAS .- El presidente del Consejo de ministros, Sr. Theunis, ha celebrado diversas conferencias con los banqueros belgas, poniéndoles de manifiesto el interés que encierra para Bélgica el éxito del empréstito para las reparaciones, que importa, como se sabe, ochocientos millones de marcos oro, propuesto en el plan Dawos.

Los banqueros belgas prometieron al de plantas y flores organizada por la presidente del Consejo prestar su con-

> económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

Hijos de MANUIL Sucursal: INFANTAS, 28

ATOCHA, 30 (Esquina a Clavel) duplicade Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra CRIMEN SALVAJE

blo de Sam Vicente desapareció ayer la niña de cinco años Carmencita Mendívil.

El vecindario entero, intrigadísimo con la desaparición misteriosa de la niña, montó un servicio de vigilancia, a fin de impedir que nadie entrara ni saliera del pueblo sin el debido examen. Algunos vecinos a caballo y ofros en bicicleta no cosaron durante toda la noche de recorrer los caminos próximos, registrando las cuevas y otros refugios de un monte cer-

La Policía procedió al registro y son-A la fiesta, además de los invitados ex. deo de todos los pozos y eisternas de las casas del pueblo, no hallando rastro al-

> Cuando los agentes se disponían a encaminar sus pesquisas por otros derroteros, llegó el vecino de la casa número 23 de la calle Mayor, llamado Andrés Huesca, diciendo que en una cisterna situada en el patio de su vivienda, había aparecido el cadáver de la niña. Extrañó a las autoridades esta manifestación, tanto más cuanto momentos antes habían estado en la mencionada casa, registrando dos po-

> · Volvieron a ella los agentes, comprobando que, en efecto, el cadáver de la niña se hallaba en el lugar donde se les

> La Policía dió inmediatamente cuenta al juez de instrucción de Alicante del hallazgo, diciendo también que habían sido detenidos todos los habitantes de la vi-

> Los detenidos son: Andrés Huesca, casado y separado de su mujer; un sobrino que es sastre.y dos mujeres solteras, de avanzada edad, tías de Andrés y llamadas Benita y Francisca.

> Andrés parece ajeno al suceso, puesto que ha sido quien ha denunciado el hallazgo del cadáver.

También vivían en la casa dos niñas, hijas de Andrés, que parece eran odiadas por las viejas.

Benita declara que en la mañana de ayer vió pasar a la niña, la llamó y la dejó con Francisca, mientras ella fué al mercado. Al volver se extrañó de la permanencia de Carmencita, y vió que Francisca la llevaba al corral. Pasados unos instantes, Francisca la llamó y la obligó a que cogiera a la niña, que estaba ya muerta, y la ayudó a tirar el cadáver a la cisterna.

Después Francisca salié de la casa y se fué de visita, sin demostrar la menor afectación por el crimen que acababa de

El cadáver presenta huellas extrañas y señales inequivocas de violencia.

De provincias

El Principe de Plamonte

GRANADA.-A las nueve de la noche llegó en el tren de Andaluces, procedente de Cádiz, el Príncipe de Piamonte.

Le acompañan el embajador de Italia, el almirante Bonaldi y el resto de su sé-

Mañana visitará los monumentos artísticos de la ciudad, y el viernes regresará

Homenaje a un gobernador

ALICANTE.-En Crevillente se celebró el acto de entregar el título de hijo adoptivo al gobernador civil, D. Cristino Bermúdez de Castro, como gratitud por cuanto ha hecho en pro de aquel pueblo.

El general fué recibido por las autoridades, Comisiones de fabricantes y obreros y por todo el vecindario, que le aclamó con entusiasmo.

Las barbas del fiscal

VILLAGARCIA.-En el pueblo de Carvia se celebró hoy un juicio manicipal contra el labrador Francisco Ribadulla, que resultó condenado.

El labrador esperó en la calle al fiscal, se tiró a él y le arrancó la barba a tirones. En el suceso interviene la autoridad

Ef cardenal Benlioch

VALENCIA'. - El arzobispo, doctor Melo, que asistió hoy a la función reli-. giosa celebrada en Albaida, marchó desde dicha población a Onteniente con el-Telegrafían de Alicante que en el pue- jeto de visitar al cardenal Berlloen, que se encuentia alli enfermo, aunque, por fortuna, no de gran enidado

Naufragio de una trainera

Ons naufragó ana trainera del Grove, que se dirigia a V.go para vender pescado, muriendo rinco marineros y salvandose san, de Ardan.

| DE MADRID | Dia 8 | |
|---|---|--|
| 4 per 100 Interior | | |
| Serie F. Serie E. Serie D. Serie C. Serie B. Serie A. Series G y H. Fin de mes. | 70.10 70,20 70,30 70.50 70.50 70,75 70,60 00,00 | |
| Serie F. Serie E. Serie D. Serie C. Serie B. Serie A. Series G y H. 4 por 100 Amortizable | 84,75 . 84,75 . 00,00 . 85,90 . 00,00 . 86-25 . 00.00 | |
| Serie E. Serie D. Serie C. Serie B. Serie A. Serie A. Diferentes. Diferentes. | 00,00 00,00 00,00 89,00 85,90 00,00 | |
| Serie E. Serie D. Serie C. Serie B. Serie A. Serie A. | 96,00 96,00 96,00 96,00 95,00 96,00 | |
| Serie F. Serie E. Serie D. Serie C. Serie B. Serie A. Tesoros. Marruecos. | 00,00 00,00 01.00 95,90 95,90 95,90 50,05 55,79 | |
| Cédulas Hipotecarias | 00,77 | |
| 4 por 100 | 88.50 100.00 109,50 | |
| Empréstito 1868, 3 per 100. E. Interior 5 por 100. Ensanche 4,5 por 100. D. Obras 4,5. V. M. 1914, 5 per 100. V. M. 1913, 4 per 100. V. M. 1923. | 91 00 96 00 96 00 00 00 00 00 87 00 95,00 | |
| | 4 . 63 44 | |
| Banco de España. Banco Hipotecario. Banco Hispano-Americano. Banco Español de Orédito. Banco Central. Banco Español Rio Plata. Tabacos. Explosivos. Azucareras preferentes. Azucareras ordinarias. | 570,00 333 00 000,00 160,00 107,00 63,60 239,00 00,00 103 00 44 05 | |
| Altos Hornos Vizcaya | 13.00 | |

Dejad de administrar a les niños aceite de higado de bacalas, y que los enfermos absorben siempre con repugnancia y los fatiga porque no digienen. Reemplazarle por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable paladar, más activos, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado; estimula el apetito, activa la fogocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exijase la marca GIRARD, -A. Paris.

........

Tranvias.

Moneda extranjera

Libras esterlinas.

Francos suizos.

Francos belges.

Escudos portugueses.

Pesos argentinos,

Florings, Erecenses

54,75

327,00

170,00

33,80

143 40

32,60

36 10

Audiencia militar en Palacio

En audiencia militar recibió el Soberano al consejero del Supremo de Guerra y Marina D. Guillermo García Parreño, coronel del regimiento de Castilla, D. Juan. Urbano; capitanes de navío D. Luis Cer-PONTEVE 1.3A -- Cerca de la isla de vera, jefe de la sección de campaña, y don Gonzalo de la Puerta; teniente coronel del primer batallón de Ferrocarriles, don Emilio Navascués; comandante del otros por el viun pesquero «María Lai- regimiento de Saboya D. Gaudencio de Pablo, capitán del regimiento del Rey don José Gutiérrez Calderón, y teniente de la Escolta Real, D. Federico Sánchez del

LA GUERRA CIVIL EN CHINA

Violentos combates

PEKIN.-Después de una intensa preparación de Artillería, que ha durado veinticuatre heras, las tropas del mariscal Chang-Tso-Lin iniciaron ayer un alaque sobre el frente de Skan-Hai-Kuan, siendo rechazadas.

El duelo de Artillería continúa.

SHANGAI. - Según noticias de procedencia japonesa, el Ejército del general Chang-Tso-Lin ha entrado en Shan-Ha-Kuang ayer por la noche, después de un violento combate, en el que resultaron muchos muertos y heridos por ambas par-

Por el contrario, un despacho recibido de Pekin asegura que el ataque de las tropas de Chang-Tso-Lin fué dura y victoriosamente rechazado por las tropas del Gobierno central.

ESPECTACULOS M

PRINCESA .- A las seis y diez y cuarto, Los chatos.

LARA.—A las seis y diez y media, La otra honra. ESLAVA.-A las seis, El peligro ama-

rillo. A las diez y cuarto, La negra. COMEDIA. -A las seis, Los sabios. 'A' las diez y cuarto, Los sabios.

INFANTA ISABEL. — A las seis y cuarto, Hay que vivir. A las diez y cuarto, Hay que vivir.

APOLO .- A las seis y media, La bejarana. A las diez y tres cuartos, La he-

REINA VICTORIA.—A las seis, Don : Juan, buena persona. A las diez y media, Una mujer sin importancia.

COMICO.—A las seis y a las diez y cuarto, La muerte del ruiseñor.

MARTIN.-A las seis y media, El capitán Renato y Las corsarias. A las diez y media, El gallo de Morón y Las corsa-

NOVEDADES. - A las seis, La corte de Faraón. A las siete y cuarto, París-Madrid. A la diez y cuarto, La corte de Faraón. A las once y media, París-Madrid.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto, Carmen Maravilla, Esteso, Mariposas, Misguette and Maxly, Herminia Woves, La gallina ciega, Chelito, Manolita Heliet, En un rincón de la Pampa

LATINA.—A las seis y media, Cómose hace un hombre y El rancho frío (cualdro argentino). A la diez y media, La cañamonera y Alma de Dios.

EL CISNE.—A las seis y media, Las doce y media... y sereno y La viejecita. A las diez y media, El dominó azal. FUENCARRAL.—A las seis de la tar-

de, Las hijas del Rey Lear. A las diez y cuarto, Malvaloca.

PRICE. - A las seis y a las diez y cuarto, Exito de Inaudi. Gran programa de atracciones por toda la compañía. Mucha risa por los Allano y Antonet y Beby.

Sindicato de Publicidad.-Barbieri, 84 and the anneand annean

"Ejército y Armada" DIARIO MILITAR

Suscripción: DO6 pesetas mensualea

Compañía Trasatlántica.

SERVICIOS DIRECTOS

Servicio mensual saliendo de Barcel

na el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz.
7, para Santa Cruz de Tenerife, Monte.
video y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada

mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el

2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para

Línea a Nueva York, Cuba y Mojfee Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Línea a Fernando Péo

Servicio mensual, saliendo de Barcelo na el día 15 para Valencia, Alicante, Ca

diz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenera

fe, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

otro vapor de la Compania que admité

Este servicio tiene enlace en Cádiz con

Bervicio mensual saliendo de Billiao el Ma 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Linas a Puerto Pico, Cuba, Venezuela-

Servicio mensual saliendo de Barceloma el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Cállao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Linea a Filipinas y puertos de Chiza y Japón

Biete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cágliz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Kokohama.

re, Manila, carga y pasaje de los puertos del Norie y lki, Kobe y Noroeste de España para todos los de escala de esta linea.

la Argentina.

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—To dos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que distruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 pos no en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinado

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasa jeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostock.—New Orleáns, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América es el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Pueta Arenas, Coronel y Nalparaíso por el Estrecho de Magallanes.

GERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encar gará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como entayo, desean hacer los exportadores.

· LA FOTO-BLECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase do retrates.

Se retrata de día y de noche.

Ellométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias

A los señores suscriptores de Elfactro

A Armada se les hace el 25 por 190 de reliafa en les procios.

Bodegas de Los Ceas

Aiberto Aguillaro, 29. -- Madrid, -- Telefe-20 15-22 2.

Los mejaras nima de scara, a guesta sencomiena. Depositarios da fas productos de sia-

Lisor Henodolis, Ania Santa Margarita y Maisaso Mesus (sepudal Jess santus).

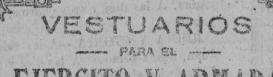
El Arca de Noé

Almacén de papel Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall contre tale, now. 39.—Teletono 44.79 sucusal: calle bel pez, now. 2







SUCURSALES

Mondez Numez 7

BURGOS:
Vitoria, 18
- Telefone nom. 180 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDIVA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono 31-94 M.

- MADRID

Champagne EMILE GOULET

DEPOSITARIO: Mantequerías Leonesas. Alcalá, núm. 21

PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Víveres del Ministerio
de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarines.

ORAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.--MADRID.--Apartado Correos 264

RELOJ PULSERA

R GRAN
NOVEDAD

Inmense sartido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a, los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

The state of the s

DIARIO MILITAR DE LA TARDEN

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BARBIERI, NUM. S. .. MADRID ... APARTADO 336

BOLETIN DE SUSCRIPCION

| P. P. | | | | | |
|---------------------|--|----------------------------|--------------------------|---|---|
| Don a | Contraction e e activitation e e activitation de la contraction de | restanting entry (execute) | MENTAL TORSES OF STREET | . Cuerpo escrirente | C-STREET |
| | | | | pueblo | DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN |
| \$7X0.000 100 | | rovincia | MARIA AND AND CONTRACTOR | 4. • 25/m/92. 4/40/0. • 20/0. | |
| Desea | suscribirse | a este perió | dico a parti | r de mainmentaine | 147.4782.E1888 |
| December value of a | CONTINUES CARL OF CHICAGO AND AND A | Alaban emissione es e e e | | e e e e e e nance e e e e e e e e e e e e e e e e e e | GER-TE |

(Fecha y firma.)

Aguas minerales VALDEZARZ

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir in interión entingues». Cara segura de las enfermedades de la riel y escrotulismo. I esse el folleto raedica con el sastiste milVERD VDIII

La mas agradable de temar, nie priendr udemas, dens eires aguas : 3 Il lenia de las familias ullitaris, s en el scaldin alcal, 26-F. Santon

Es el más apreciado por su pureza, el más e conómico por su duración y el más higidnico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

ELEMAN EN 1981 ENTE Estates Ella de Calabra de Calabra

PHANE ES LABOR FARTES. Pabricantes: Sijes de Catarinau polico (S. en C.) Additação (Madello)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Capital social: 12.000.000 de passina efectivas



agentes en index les provincies de Septia. France, Person e Genreux 60 años de executadas.

francos andre la vide. - Segures suntre la enulca. Regunes de volcres. - Segures comba conferentes. Espans en anticoma

图是超离上海,几条。 独自的社会

EL MEJOR PURGAMTE-LAXANTE

-: AGUAS: -:

:-MINERALES -:

NATURALES DE



:-: PURGANTES -:
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TUCATRIO